D&J asesores de empresas	CIRCULAR INFORMATIVA	Julio
	Recomendaciones y Noticias de interés	

INFORMACION Y NOTICIAS

La Inspección de Trabajo hará visitas nocturnas, en fin de semana y festivos

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social realizará visitas de inspección en horario especial (horas nocturnas, fin de semana y festivos) para evitar que prolifere el trabajo no declarado, según se recoge en el borrador del Plan Director 2018-2020.

Para llevar a cabo estas visitas, los funcionarios de la Inspección de Trabajo contarán con la colaboración activa de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Dicho plan de control dará comienzo desde este mes de agosto 2018.

Novedades de la Nueva Ley Hipotecaria. Ley 5/2019 de 15 de marzo.

El cliente dispondrá de su contrato un mínimo de 10 días antes de la firma y, además, el notario deberá resolver todas sus dudas, comprobar que no hay cláusulas abusivas y ratificar que el titular entiende lo que está contratando.

El banco deberá evaluar en profundidad la solvencia del futuro hipotecado, consultando el historial crediticio del cliente en el Banco de España.

Se limitan los incentivos a los trabajadores de la banca por vender más créditos.

El cliente solo pagará los gastos de tasación de la hipoteca. El resto de gastos (gestoría, registro, notaría y AJD) corresponde a la banca.

Desaparecen las cláusulas suelo, es decir, la vinculación a un interés mínimo en hipotecas con tipo de interés variable. El cliente se puede beneficiar de las caídas del Euribor, aunque el interés mínimo se establecerá en el 0%; nunca podrá ser negativo.

Las comisiones de amortización y el interés de demora se reducen. Hipoteca variable: 0,25% solo durante los primeros tres años de vida del contrato: 0,15% solo durante los primeros cinco años del plazo del préstamo. Hipoteca Fija: 2% durante los primeros diez años; 1,5% durante el resto del plazo.

Se protege más a los hipotecados en caso de embargo. Las cuotas impagadas deben superar el 3% del capital concedido o 12 cuotas mensuales si se produce en la primera mitad de vida de un préstamo; el 7% del capital concedido o 15 cuotas mensuales si ocurre durante la segunda mitad de vida de un préstamo.

Mayor protagonismo del notario. El cliente debe acudir como mínimo al notario dos veces antes de la firma de la hipoteca, para aclarar todas las dudas del contrato.

Se prohíben los productos vinculados, salvo que los productos ofrecidos acarren un claro beneficio a los prestatarios.

SUBVENCIONES

Fomento de la inversión empresarial 2019.
Plazo de solicitud abierto. Para consultar pulse el siguiente enlace:
https://adelante-empresas.castillalamancha.es/adelante/fomento-de-la-inversion-empresarial-2019

Fomento de la contratación indefinida.
En vigor hasta el 30/11/2019. Para consultar pulse el siguiente enlace:
https://adelante-empresas.castillalamancha.es/adelante/fomento-la-contratacion-indefinida

Fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad.
En vigor hasta 11/11/2019. Para consultar pulse el siguiente enlace:
https://adelante-empresas.castillalamancha.es/adelante/fomento-la-contratacion-indefinida-de-las-personas-con-discapacidad

Plan de autoempleo. Inicio de Actividad.
En vigor hasta el 30/11/2019. Para consultar pulse en el siguiente enlace:
https://adelante-empresas.castillalamancha.es/adelante/plan-de-autoempleo

Plan de autoempleo. Consolidación de Proyectos.
En vigor hasta el 30/11/2019. Para consultar pulse en el siguiente enlace:
https://adelante-empresas.castillalamancha.es/adelante/plan-de-autoempleo-consolidacion-de-proyectos

Plan de autoempleo. Primera contratación indefinida.
En vigor hasta el 30/11/2019. Para consultar pulse en el siguiente enlace:
https://adelante-empresas.castillalamancha.es/adelante/plan-de-autoempleo-primera-contratacion-indefinida

Plan de autoempleo. Relevo generacional: Contrato.
En vigor hasta el 30/11/2019. Para consultar pulse en el siguiente enlace:
https://adelante-empresas.castillalamancha.es/adelante/plan-de-autoempleo-relevo-generacional-contrato

Plan de autoempleo. Relevo generacional: Transmisión de negocio.
En vigor hasta el 30/11/2019. Para consultar pulse en el siguiente enlace:
https://adelante-empresas.castillalamancha.es/adelante/plan-de-autoempleo-relevo-generacional-transmision-de-negocio

Plan de autoempleo. Conciliación.
En vigor hasta el 30/11/2019. Para consultar pulse en el siguiente enlace:
https://adelante-empresas.castillalamancha.es/adelante/plan-de-autoempleo-conciliacion

Plan de autoempleo. Familiar Colaborador.
En vigor hasta el 30/11/2019. Para consultar pulse en el siguiente enlace:
https://adelante-empresas.castillalamancha.es/adelante/plan-de-autoempleo-familiar-colaborador

Subvenciones a la contratación para proyectos dinamizadores del empleo local.
En vigor hasta el 30/09/2019. Para consultar pulse en el siguiente enlace:
https://adelante-empresas.castillalamancha.es/adelante/subvenciones-la-contratacion-para-proyectos-dinamizadores-del-empleo-local

Para cualquier duda o aclaración que necesiten, como siempre nos tienen a su disposición